

Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 2126 /15

Buenos Aires, 15 de Julio de 2015.-

VISTO:

Los expedientes "P" N° 4707, "P" N° 4708 y "P" N° 4711 -año 2015-, del Registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación;

Y CONSIDERANDO QUE:

Por Resolución ING 1812/15 se convocó a los concursos abiertos y públicos N° 58: Servicios Auxiliares, N° 59: Técnico Administrativo y N° 60: Técnico Jurídico, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

El artículo 26 del *Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* —Resolución PGN 507/14— establece que la Procuradora General de la Nación seleccionará a 3 miembros titulares y 3 suplentes entre los miembros del Comité Permanente Evaluador para integrar un Tribunal Evaluador teniendo en consideración los planteos de excusación y de recusación.

De acuerdo a los registros del sistema informático, durante los períodos previstos no se presentó planteo alguno. Consecuentemente, corresponde designar a los miembros titulares y suplentes que actuarán como Tribunal Evaluador en los concursos citados.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27.148, lo normado por la Ley 26.861 y lo dispuesto por la Resolución PGN 507/14;

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

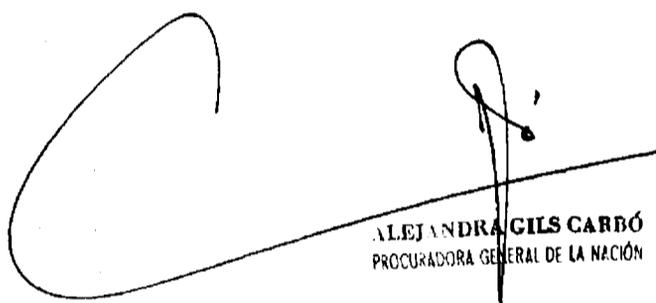
RESUELVE:

Artículo 1º: DESIGNAR como Tribunal Evaluador titular para los concursos N° 58: Servicios Auxiliares, N° 59: Técnico Administrativo y N° 60: Técnico Jurídico, sede Posadas, provincia de Misiones, a Valeria Calaza, Subdirectora General; a Guillermo

Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación; y a Carlos Martín Amad, Fiscal General ante Tribunal Oral.

Artículo 2º: DESIGNAR como Tribunal Evaluador suplente para los concursos N° 58: Servicios Auxiliares, N° 59: Técnico Administrativo y N° 60: Técnico Jurídico, sede Posadas, provincia de Misiones, a Verónica Fernández de Cuevas, Subdirectora General; Federico Reynares Solari, Fiscal General ante Tribunal Oral; y Diego Vila, Subdirector General.

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN